CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE CEUTA
PLAZA NÚM.: 7

Alberto Augusto Alvarez López
Presidenta/e de la Comisión
Javier Sanz Pérez
Secretaria/o de la Comisión
Enrique Ávila Pérez
Vocal de la Comisión
Carlos Rontomé Romero
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
28/04/2025 12:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de Profesorado Tutor para el Departamento de:
TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	MARAÑES SÁNCHEZ, CARLOS	12,55
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
UNED Firmado digitalmente por Alberto Augusto Álvarez López	UNED Firmado digitalmente por SANZ PEREZ JAVIER - DNI 16803750L	Firmado por AVILA PEREZ ENRIQUE - 01091654M el día	RONTOME ROMERO CARLOS - 07530161F Firmado digitalmente por RONTOME ROMERO CARLOS - 07530161F Fecha: 2025.04.28 13:05:05 +02'00'
Fdo.: Alberto Augusto Alvarez	Fdo.: Javier Sanz Pérez	Fdo.: Enrique Ávila Pérez	Fdo.: Carlos Rontomé Romero

Centro Asociado: CEUTA
Plaza Número: 7

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia UNED	1,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
CAP, DEA, certificado de suficiencia Investigadora y cursos de formación permanente (de al menos 6 créditos ECTS) relacionados con la materia de la tutoría	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Un año a tiempo parcial	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por proyecto de innovación docente	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por artículos publicados en revistas que consten en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) o equivalente (Fecyt, Miar, JCR, Scimago)	0,75 puntos
Por libro publicado en el primer o segundo cuartil de las editoriales indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI)	0,5 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Artículos en revistas no indexadas	0,5 puntos
Capítulos de libros en editoriales no indexadas	0,5 puntos
Publicaciones en actas de congresos	0,25 puntos
Material informático y audiovisual	0,15 puntos

Otras publicaciones	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en revistas	0,25 puntos
Capítulos de libros	0,15 puntos
Publicaciones en actas de congresos	0,1 puntos
Material informático y audiovisual	0,1 puntos
Otras publicaciones	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por año cursado en un grado de la UNED	0,5 puntos
Por año cursado en un máster de la UNED	0,5 puntos
Por un doctorado cursado en la UNED	1,5 puntos
Por curso de formación permanente de la UNED de al menos 6 créditos ECTS (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.)	0,15 puntos
Por año cursado en un grado de una universidad a distancia que sea distinta de la UNED	0,25 puntos
Por año cursado en un máster de una universidad a distancia que sea distinta de la UNED	0,25 puntos
Por un doctorado cursado en una universidad a distancia que sea distinta de la UNED	0,75 puntos
Por curso de formación permanente de al menos 6 créditos ECTS en una universidad a distancia que sea distinta de la UNED (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.)	0,08 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por ser tutor de la UNED	2 puntos
Otros méritos	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	

C. ASOCIADO: CEUTA
PLAZA NÚM.: 7

Carrera: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
Departamento: TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA	
Asignatura 1: Matemáticas I	Código 1: 6502102-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
				PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
1	***5342**	MARAÑES SÁNCHEZ, CARLOS	SÍ	1,25	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	0,00	5,25	0,00	0,50	0,80	0,00	1,30	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	4,00	4,00	**12,55**	

			Concursantes admitidos	
Criterio específico	Descripción	Puntuación	MARAÑES SÁNCHEZ, CARLOS	
2c-1	Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1	1	
2e-1	Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia UNED	1,5	1,5	
2g-1	CAP, DEA, certificado de suficiencia Investigadora y cursos de formación permanente (de al menos 6 créditos ECTS) relacionados con la materia de la tutoría	0,2	0	
3a-1	Un año a tiempo parcial	0,5	0	
3d-1	Por proyecto de innovación docente	0,25	0	
4a-1	Por artículos publicados en revistas que consten en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) o equivalente (Fecyt, Miar, JCR, Scimago)	0,75	0	
4a-2	Por libro publicado en el primer o segundo cuartil de las editoriales indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI)	0,5	0	
4b-1	Artículos en revistas no indexadas	0,5	0	
4b-2	Capítulos de libros en editoriales no indexadas	0,5	1,5	
4b-3	Publicaciones en actas de congresos	0,25	0	
4b-4	Material informático y audiovisual	0,15	0	
4b-5	Otras publicaciones	0,1	0	
4c-1	Artículos en revistas	0,25	0	
4c-2	Capítulos de libros	0,15	0	

4c-3	Publicaciones en actas de congresos	0,1	0	
4c-4	Material informático y audiovisual	0,1	0	
4c-5	Otras publicaciones	0,1	0	

6-1	Por año cursado en un grado de la UNED	0,5	0,5	
6-2	Por año cursado en un máster de la UNED	0,5	0	
6-3	Por un doctorado cursado en la UNED	1,5	0	
6-4	Por curso de formación permanente de la UNED de al menos 6 créditos ECTS (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.)	0,15	0	
6-5	Por año cursado en un grado de una universidad a distancia que sea distinta de la UNED	0,25	0	
6-6	Por año cursado en un máster de una universidad a distancia que sea distinta de la UNED	0,25	0	
6-7	Por un doctorado cursado en una universidad a distancia que sea distinta de la UNED	0,75	0	
6-8	Por curso de formación permanente de al menos 6 créditos ECTS en una universidad a distancia que sea distinta de la UNED (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.)	0,08	0	

7-1	Por ser tutor de la UNED	2	2	
7-2	Otros méritos	2	2	